



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DOÑA VILMA ESTER REYES GALLARDO POR UN VALOR TOTAL DE \$ 289.163.- POR CONCEPTOS DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO. ROL AVALÚO 17000005.-

ALGARROBO, 03 MAR 2022

DECRETO: N° 0525

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Municipales por concesiones, permiso y otros, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N.º 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Sra. Blanca Ester Gallardo González es propietaria de la propiedad Rol 1700005 ubicada en Cornelio Aravena # 242 comuna de Algarrobo, y quien a diciembre del año 2021 se encontraba con los derechos de aseo domiciliario pendientes de pago, correspondiente a los años 2020 y 2021.
2. Que, con fecha 15.12.2021 la hija de la Sra. Blanca Gallardo González **Doña Vilma Reyes Gallardo** procede a cancelar dicha deuda de manera online en www.municipalidadalgarrobo.cl, pago que se efectúa exitosamente, pero que lamentablemente y al momento de digitar el Rol de la propiedad lo realiza involuntariamente de manera errónea pagando los derechos de aseo domiciliario de la propiedad Rol **17000005** a nombre de Don José Isaías Cueto Galaz, según consta en formularios que se adjunta por un total de \$ **289.163.-** correspondiente a los años 2019 – 2020 y 2021.-
3. Que, la Sra. Reyes Gallardo gestiona el pago de la propiedad indicada en consideración que su madre es adulto mayor, realizando esta operación a través de su cuenta Rut (BancoEstado).
4. Elimínese del sistema (Amisoft) los derechos de aseo domiciliario cancelados de manera errónea, correspondiente al **Rol 17000005.-**

DECRETO:

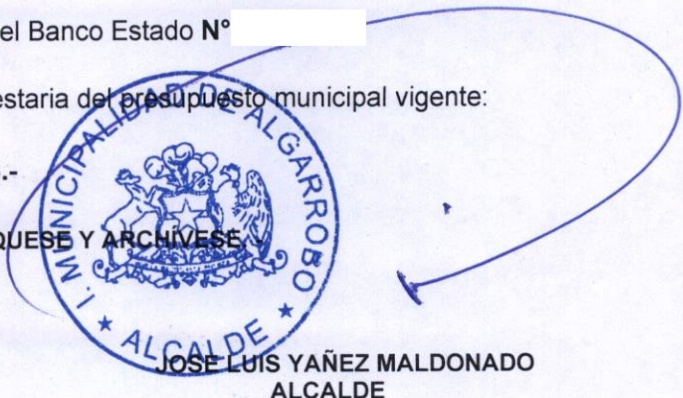
1. Autoriza devolución de dinero a nombre de Doña Vilma Ester Reyes Gallardo, **Cédula Nacional de identidad N°** [redacted] por un monto de \$ **289.163.-** (Doscientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos), correspondiente al Rol de propiedad N° **17000005**, devolución que se fundamenta en el punto 1° - 2° y 3° del presente considerando del respectivo decreto alcaldicio.
2. Realizar transferencia electrónica a cuenta Rut del Banco Estado N° [redacted]
3. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente:

215-26-01 "Devoluciones", la suma de \$ **289.163.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/DAF/iy.m.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1)
- Aseo Domiciliario (1)
- Adm. Finanzas (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 03 MAR 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°: 07 MAR 2022

